



Universidad Nacional de Catamarca.
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00039045- -UNCA-REC- Designa Mgter. Andrea Silvina MORALES - SECRETARIA ACADÉMICA.

VISTO:

La Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2025, por la cual en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2025 fueron elegidos y proclamados como Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Catamarca el Ing. Oscar Alfonso Arellano y el Ing. Agrim. Carlos Humberto Savio, respectivamente, para el período 2025–2029, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca faculta al Rector a organizar las Secretarías de la Universidad y a designar y remover a sus titulares, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 inciso d);

Que resulta necesario proceder a la designación de la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Catamarca para el restante período de gestión rectoral correspondiente al período 2025–2029.

Que la Mgter. Andrea Silvina Morales reúne las condiciones de idoneidad, experiencia y compromiso institucional necesarios para el adecuado desempeño del cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 04 de marzo de 2026, en el cargo de Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Catamarca a la Mgter. Andrea Silvina Morales - DNI N° 23.566.677 - para el restante período de gestión rectoral 2025–2029, o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la funcionaria alcanzada por la presente resolución. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

